

Cudap: EXP-UNC: 58185/2015

VISTO

La Resolución Decanal 939/2014 que estableció criterios acerca de la implementación del Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Instrumental en Corrector Literario –Res. HCD N° 414/02;

Y CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Córdoba solicita rectificar la operatoria para el reconocimiento de asignaturas entre carreras y/o planes relacionados con la Tecnicatura.

Que Secretaría Académica conjuntamente con el Área de Enseñanza de la Facultad han aconsejado la necesidad de rectificar el acto administrativo de referencia.

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(Ad Referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR la Resolución Decanal 939 /2014, en los artículos que se indican :

Artículo 2º donde dice: "Autorizar al Área de Enseñanza a homologar los espacios curriculares del Plan 1986 y anteriores..." debe decir: Autorizar al Área Enseñanza a **Otorgar Equivalencias** entre los espacios curriculares del Plan de Estudios 1986 y anteriores quedando la Homologación sólo para casos excepcionales.

Artículo 3º donde dice "Disponer que el Área de Enseñanza confeccione las actas correspondientes a la homologación de asignaturas", debe decir: Disponer que el Área de Enseñanza confeccione las actas correspondientes a las **Equivalencias** de asignaturas.

Artículo 4º, donde dice "El espacio curricular se considerará "APROBADO" por homologación debe decir: **APROBADO por Equivalencia**.

Artículo 5º donde dice: "La homologación de los espacios curriculares para acceder al título de Corrector Literario" debe decir: **La Equivalencia** de los espacios curriculares para acceder al título de Corrector Literario.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 24 NOV 2015

RESOLUCION N°: **1651**

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES